



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Penal

TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 114028
NAYIBE DEL CARMEN PADILLA VILLA

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy diez (10) de diciembre de 2020, por el término de un (1) día, el presente aviso de enteramiento con el fin de notificar que el H. Magistrado de Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia *HUGO QUINTERO BERNATE*, mediante auto emitido el 26 de noviembre de 2020, se **AVOCA** la acción de tutela presentada por **NAYIBE DEL CARMEN PADILLA VILLA**, contra Sala Penal del Tribunal Superior de Sincelejo, así mismo, ordenó **Vincular** a las partes e intervinientes dentro del proceso con radicado 110016000706201600821, al Juzgado 4° Penal del Circuito con Función de Conocimiento de esa ciudad.

En consecuencia, notifíquese este auto a los antes mencionados, con entrega de copia del libelo respectivo, para que en el término de un (1) día se pronuncien sobre los hechos y pretensiones contenidos en el mismo, debiendo remitir reproducciones fotostáticas de los proveídos, respuestas y actuaciones a que se refiere la demanda de tutela. Los informes y providencias deberán ser remitidos, **además**, en medio magnético y/o por correo electrónico. (tutelasdespacho406@cortesuprema.gov.co)

Lo anterior con el fin de notificar a los señores: **Luis Alberto Fadul Díaz, José Madera Lastre, Efraín Suárez, Samir Serpa Álvarez, Nadin Ali Farak Al-Jarrah, Samuel Palencia Torres, Juan Carlos Fadul Álvarez** y a quien interese dentro del proceso bajo el radicado *ut supra*.

De igual forma, copia del mismo será publicado en la página WEB de esta Corporación.

MARTHA LILIANA TRIANA SUÁREZ
Oficial Mayor